

En La Serena, a 01 de abril 2026, siendo las 09:51 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1435 del Concejo Comunal, celebrada de manera presencial en el tercer piso de la Sala de Reuniones del Estadio La Portada, presidida por la Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi y con la asistencia de las y los Concejales:

Srta. Rayén Pojomovsky Aliste.
Sr. Alejandro Astudillo Olgúin.
Sra. Gladys Marín Ossandón.
Srta. Francisca Barahona Araya
Sra. María Teresita Prouvay Cornejo.
Sr. Camilo Araya Plaza.
Sra. Marcela Damke Marín.
Sr. Matías Espinosa Morales.
Sra. Luisa Jinete Cárcamo.

Inasistente: Sr. Cristian Marín Pastén.

Asisten los siguientes Directores Municipales; Sr. Gonzalo Arceu, Administrador Municipal.

Expositores: Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Luciano Maluenda Villegas.

TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. SESIÓN ORDINARIA N°1431

2. TEMAS.

2.1. Dirección de Asesoría Jurídica.

- Contrato de Comodato I. Municipalidad de La Serena y Hrvatski Dom La Serena.
Expone: Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.
- Avenimiento en Causa Laboral RIT T-304-2025, denominada Cortés con Ilustre Municipalidad de La Serena.
Expone: Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica.

3. INCIDENTES.



SECRETARIO MUNICIPAL

4. CORRESPONDENCIA.

- Dictamen N°: D148/2026, Contraloría General de República.
- Dictamen N°: D160/2026, Contraloría General de República.
- Manual de Transparencia, Probidad y Acceso a la Información Pública para Autoridades.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, saluda al Honorable Concejo Municipal y a todas las personas presentes en la sesión. A su vez, informa que, a contar del 1 de abril del presente año, se ha efectuado modificaciones en la estructura directiva de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

En primer término, comunica que, el Sr. Gonzalo Arceu asume el cargo de Administrador Municipal a partir de dicha fecha, destaca su amplia trayectoria, liderazgo y profundo conocimiento del funcionamiento municipal, así como sus capacidades de trabajo en terreno y reconocimiento por parte de la comunidad y del personal municipal.

Asimismo, agradece públicamente la labor desempeñada por el Sr. Halil Daud, quien ejerció el cargo de Administrador Municipal durante los últimos meses, destaca su disposición, liderazgo y profesionalismo. Informa que, continuará colaborando con la Alcaldía en calidad de asesor directo, manteniendo su participación en las materias que ha venido abordando. Informa que, en el marco de las delegaciones municipales, confirma el nombramiento del Sr. Carlos Rojas como Delegado Municipal del sector de Las Compañías. Señala que, dicho nombramiento tiene por objetivo profundizar el trabajo en terreno en la zona, destaca que, don Carlos Rojas conoce en profundidad los barrios del sector, mantiene un excelente nexos con los vecinos y cuenta con más de treinta años de trayectoria en la institución de Carabineros de Chile. Asimismo, ratifica a la Srta. Elizabeth Villanueva como Delegada Municipal de La Antena. Destaca que, ha venido subrogando al exdelegado, habiendo realizado un excelente trabajo, ordenando y sacando adelante la gestión de la delegación y demostrando ser una profesional altamente trabajadora.

En relación con el Gabinete de Comunicaciones, ratifica formalmente al Sr. Henry Carlos como Encargado de Comunicaciones Estratégicas de la Ilustre Municipalidad de La Serena. Indica que, en dicho cargo validará la estrategia de difusión y vinculación con la ciudadanía. Finalmente, señala que, todos estos nombramientos y ratificaciones responden al compromiso de la actual administración de contar con profesionales de excelencia, orientados a la eficiencia, la transparencia y la prestación de un servicio constante y de calidad a todos los habitantes de la comuna de La Serena.

El Sr. Gonzalo Arceu, agradece a la Alcaldesa por la confianza depositada en su persona para asumir el cargo de Administrador Municipal. Manifiesta que, asume dicha responsabilidad con alto sentido del deber y compromiso. Asimismo, agradece a don Halil Daud por los consejos y orientaciones recibidos durante su gestión. Señala, que se encuentra completamente a disposición para continuar trabajando de manera colaborativa, mejorar aquellos aspectos que sea necesario fortalecer y contribuir al éxito de la gestión de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. SESIÓN ORDINARIA N°1431

Acta aprobada conforme por los miembros del Honorable Concejo Comunal.

2. TEMAS

2.1. Dirección de Asesoría Jurídica.

- Contrato de Comodato I. Municipalidad de La Serena y Hrvatski Dom La Serena.

El Sr. Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Matías Espinosa, consulta si en el sector existen juntas de vecinos y si estas han manifestado su interés en ocupar dicho espacio.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, hay dos junta de vecinos y ambas tienen su sede.

El Sr. Rodrigo Álvarez, informa que, existió un comodato en el lugar, el cual se encontraba vencido y no fue solicitada su renovación. Indica que, al día de hoy, los solicitantes son los únicos interesados en el espacio. Agrega que, dentro de la solicitud presentada, los interesados manifiestan expresamente su voluntad de abrir el espacio a la comunidad. Por tal motivo, independientemente de las cláusulas que se establezcan en el contrato, ponen a disposición de toda la gente del sector la sede que ha sido financiada con recursos propios.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Rayén Pojomovsky, celebra que, las organizaciones soliciten comodatos y valora positivamente que estas se encuentren dispuestas a abrir sus espacios para que otras organizaciones puedan acceder y desarrollar sus actividades. Aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, felicita este comodato, destaca el valioso aporte que la organización realiza a la comunidad mediante la enseñanza y la ejecución de diversas actividades adicionales. Aprueba.

La Sra. Gladys Marín, señala que, se trata de un lugar donde la organización se reunirá y en el cual se proyecta que irá avanzando y creciendo. Destaca que, existe una buena propuesta para la comunidad. Aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, señala que, siempre se agradece que se ocupen estos espacios, los cuales pueden convertirse en focos de delincuencia. Destaca que, resulta positivo que este lugar haya sido adjudicado a la organización. Aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.



El Sr. Camilo Araya, destaca que, este territorio comienza a contar con equipamiento que fortalece la vida comunitaria, particularmente en un sector relativamente joven y con importante presencia universitaria. Aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 01:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR EL CONTRATO DE COMODATO A SUSCRIBIR ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA Y LA ORGANIZACIÓN HRVATSKI DOM LA SERENA, RUT: 65.174.625-6, REPRESENTADA POR DON NICOLÁS ANDRÉS ANTICEVIC ANGULO, INSCRITA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES N° 3084 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018, PARA EL USO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL LOTE O SANTA MARGARITA DEL MAR III, LOTE E, UBICADO EN CALLE MÓNACO N°514, COMUNA DE LA SERENA, REGISTRADO BAJO EL ROL DE AVALÚO N°00024-00243.

- **Avenimiento en Causa Laboral RIT T-304-2025, denominada Cortés con Ilustre Municipalidad de La Serena.**

El Sr. Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Rayén Pojomovsky, destaca la trayectoria profesional de la ex funcionaria, indica que, cumplió distintas funciones durante sus años de servicios. Aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.



La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. Marcela Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

ACUERDO N° 02:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR EL AVENIMIENTO EN LA CAUSA LABORAL RIT T-304-2025 CARATULADA "CORTÉS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA SERENA, PAGANDO A DOÑA NORMA MARÍA CORTÉS PINCHEIRA, LA SUMA TOTAL DE \$20.000.000.- (VEINTE MILLONES DE PESOS), MONTO QUE SERÁ CANCELADO EN CINCO CUOTAS Y SUCESIVAS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CUOTAS	VALOR	FECHA DE PAGO
1° CUOTA	\$ 5.000.000	20 DÍAS HÁBILES DESDE LA APROBACIÓN DEL AVENIMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL.
2° CUOTA	\$ 3.750.000	30 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.
3° CUOTA	\$ 3.750.000	60 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.
4° CUOTA	\$ 3.750.000	90 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.
5° CUOTA	\$ 3.750.000	120 DÍAS DESDE EL PRIMER PAGO.

3. CORRESPONDENCIA.



4. INCIDENTES.

- **Convenio Marco ID 4510578, Vale de Recarga de gas 15 kg.**

La Alcadesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, los municipios cuentan con facultades legales para otorgar ayudas sociales y que la Municipalidad de La Serena dispone de un presupuesto aproximado de \$274 millones para beneficios sociales durante el año 2026, incluyendo frazadas, colchones, gift cards y otros apoyos. Agrega que, existen además \$80 millones destinados a ayudas económicas para casos calificados.

Informa que, actualmente se han gestionado 1.700 vales de gas mediante convenio marco y que se propone adquirir 3.300 adicionales, alcanzando un total de 5.000 vales para la comunidad. Precisa que, la entrega de beneficios se encuentra regulada mediante un manual de procedimientos y controles verificables por Contraloría, como por ejemplo, el Registro Social de Hogares, lo que asegura un beneficio por familia para evitar duplicidades.

La Sra. Luz Martínez, Directora Desarrollo Comunitario, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcadesa, Srta. Daniela Norambuena, informa que, diversos municipios del país se encuentran asociándose para realizar compras conjuntas y generar mayores beneficios para sus comunidades y en este contexto, la municipalidad se sumará a un convenio con otros municipios, el cual no solo contempla la entrega directa de beneficios económicos, sino también la obtención de cuponerías de descuento y otros acuerdos comerciales. Dichas cuponerías y convenios no requieren Registro Social de Hogares ni procesos de postulación, permitiendo una entrega directa y universal para todas las personas de la comuna.

La Sra. Luz Martínez, señala que, ya se cuenta con el borrador del convenio, toda vez que la Asociación Chilena de Municipalidades mantiene un convenio vigente con la empresa Gasco. La municipalidad procederá a adherirse a dicho convenio. Adicionalmente informa que, el equipo municipal ha establecido contacto directo con otras empresas distribuidoras de gas y sostendrá reuniones con ellas, con el fin de obtener ofertas competitivas. De esta forma, se busca ofrecer a todos los vecinos de la comuna distintas alternativas de descuento, permitiendo que cada familia pueda acceder a la opción que más le convenga.

La Alcadesa, Srta. Daniela Norambuena, indica que, corresponde considerar el caso de aquellos vecinos que residen en edificios y que no utilizan gas en galón, sino que cuentan con gas por cañería, motivo por el cual no acceden al beneficio de entrega directa. Señala que, el convenio que se está gestionando permitirá al menos mitigar parcialmente la situación del gasto en gas para los vecinos. Agrega que, se trata de una situación crítica que enfrenta la municipalidad, la cual, pese a contar con recursos limitados, debe priorizar su aplicación en las urgencias más relevantes. En este sentido, recalca que, la misión y labor del municipio es ayudar a la comunidad, cumpliendo estrictamente con todos los requerimientos legales y con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República.

El Sr. Matías Espinosa, solicita que, se entregue mayor detalle respecto a los espacios físicos donde los vecinos pueden acercarse a postular, el proceso que deben seguir y las fechas límite de postulación. Menciona que, durante una entrevista realizada ayer al delegado del sector de Las Compañías, observó que personas acudieron directamente a buscar los galones de gas, lo que evidencia la necesidad de informar adecuadamente a la comunidad.

La Alcadesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, los beneficios no consisten en la entrega física de bidones de gas, sino en la entrega de vales, información que ha sido comunicada desde el inicio. Explica que, la información se distorsiona al transmitirse de boca en boca entre los vecinos, lo que genera confusiones. Reconoce que se trata de una situación social compleja y que, la municipalidad está respondiendo de manera correcta ante esta necesidad. Destaca que, esta es la primera municipalidad de la Región de Coquimbo en adoptar medidas de mitigación frente al alza de los combustibles. Indica que la municipalidad cuenta con cerca de 80 asistentes sociales, muchos de los cuales se encuentran trabajando en diversos programas, y señala la importancia de que estos profesionales se pongan a disposición cuando surgen necesidades urgentes de esta magnitud.

Adicionalmente, felicita al equipo municipal por la rapidez con que se evidenció la necesidad y se concretó la iniciativa, enfatiza que, esta administración se encuentra al servicio de la comunidad..

La Sra. Luz Martinez, informa que, el Departamento Social dispone de un equipo interno encargado de verificar la información recolectada en las delegaciones. Este proceso de supervisión asegura que cada hogar presente una única postulación, que el solicitante no haya recibido otras ayudas sociales en los últimos seis meses y que no registre deudas por pensión de alimentos. En relación con esto último, precisa que, el acceso a la información sobre deudores de alimentos es de carácter confidencial y está regulado por ley, por lo que solo un número acotado de trabajadores sociales cuenta con las credenciales necesarias para realizar dicha consulta. Esta restricción incide en los tiempos de respuesta, no obstante, indica que, se está reforzando el equipo técnico para acelerar las validaciones y aumentar la frecuencia semanal de emisión de decretos. Finalmente, explica que, el flujo se inicia con la postulación en las delegaciones, continúa con la verificación en el Departamento Social y concluye con la firma del decreto correspondiente. La entrega de los vales se realiza bajo distintas modalidades y se formaliza mediante la suscripción de un acta de entrega para garantizar la transparencia del proceso.

El Sr. Matías Espinosa, solicita precisar si el proceso se llevará a cabo mediante despliegues territoriales e itinerarios en la ruralidad o si, por el contrario, se establecerán puntos específicos de atención para que los vecinos se acerquen a postular de manera presencial, en virtud de garantizar la seguridad y accesibilidad del proceso para dicho sector.

La Sra. Luz Martinez, informa que la Delegación Rural cuenta con un trabajador social encargado de la recepción de demandas y el ingreso de postulaciones. Asimismo, precisa que, las dependencias de dicha delegación se encuentran en la ex Casa Chadwick, ubicada en la intersección de las calles Brasil y Los Carrera.

La Srta. Rayen Pojomovsky, solicita aclarar si la adquisición de los 3.300 nuevos vales de gas, tienen por objeto complementar los 1.700 ya existentes para alcanzar un total de 5.000 unidades. En este contexto, manifiesta su preocupación sobre si dicha cantidad será suficiente para cubrir la actual situación de emergencia, dado que, la información oficial indica que la entrega se realizará hasta agotar el stock disponible. Plantea su inquietud ante la posibilidad que, al entregar la totalidad de los vales de manera inmediata, el municipio carezca de este recurso para el resto del año.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena, aclara que, el presupuesto es una herramienta dinámica y que el municipio no agotará el stock de beneficios durante el año. Asegura que, de ser necesario, se presentarán ante el Concejo Municipal las modificaciones presupuestarias pertinentes para adquirir nuevos vales de gas y garantizar la continuidad del apoyo.

A su vez, informa que, la Dirección de Desarrollo Comunitario mantiene una planificación que incluye la licitación de frazadas y colchones nuevos, descartando la entrega de artículos usados para resguardar la dignidad de los beneficiarios. Reitera que, la administración municipal evaluará permanentemente las necesidades sociales y someterá a aprobación del Consejo cualquier ajuste presupuestario que permita cubrir los requerimientos de la comunidad.

La Srta. Rayen Pojomovsky, agradece la aclaración y manifiesta que su consulta tenía por objeto confirmar la sostenibilidad del beneficio, dada la alta demanda de la comunidad y la posibilidad de gestionar nuevos recursos durante el ejercicio anual.

La Sra. Marcela Damke, manifiesta su reconocimiento a la administración por la celeridad de la iniciativa presentada.

La Sra. Luz Martinez, informa que, el flujo masivo de usuarios para acceder a beneficios ha generado aglomeraciones puntuales. Ante esto, apela a la voluntad de los profesionales para labores de contención, orientación y entrega directa de información a los ciudadanos, con el fin de optimizar la atención en momentos de alta concurrencia. En relación con los plazos de procesamiento, aclara que, la demora actual no responde a una falta de planificación, sino al volumen extraordinario de solicitantes. Si bien la capacidad técnica permite completar procesos en tiempos reducidos (una mañana o dos días para grupos acotados), la masividad de la demanda ralentiza el sistema de forma natural. Comunica que, se encuentran reforzando los equipos de trabajo para agilizar los procesos de postulación y reducir los tiempos de espera de los beneficiarios.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Rayén Pojomovsky, manifiesta su conocimiento sobre la situación de vulnerabilidad de los vecinos y se destaca el impacto positivo que la medida tendrá en su economía. Se hace énfasis en la realidad que enfrentan los habitantes de los sectores rurales, a diferencia de otros sectores con mayor estabilidad económica. Aprueba.



El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, encuentra insuficiente la cantidad de profesionales en el área social frente a las contingencias, considera que, dicha cifra resulta limitada para cubrir las necesidades comunales existentes. Aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, reconoce que, la iniciativa no resuelve la totalidad de la problemática económica por ser esta de carácter global, pero representa una ayuda significativa para los vecinos. Manifiesta la importancia de dar continuidad y extender la vigencia de este beneficio. Extiende su felicitación a los equipos de trabajo y a las Delegaciones Municipales por la labor desempeñada, destaca el despliegue de esfuerzos y la dedicación para la correcta ejecución. Aprueba.

La Sra. María Teresita Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, expone su preocupación ante el incremento en el precio de los combustibles y el consecuente encarecimiento del costo de vida. Destaca el rol de las municipalidades y manifiesta su respaldo a la iniciativa en discusión para apoyar a los sectores más vulnerables. Aprueba.

La Sra. Marcela Damke, manifiesta su preocupación ante la crisis global, lo que deriva en el alza de los precios del gas y combustibles, señala su impacto directo en la economía nacional y local. Valora la gestión de la Alcaldesa por abordar la problemática de manera oportuna y apela a la buena voluntad de las personas. Aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, propone elevar una consulta ante la Asociación de Municipios para gestionar recursos adicionales que permitan abordar esta problemática. Finalmente, reconoce el carácter pionero de la comuna de La Serena en la implementación de este beneficio. Aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, extiende un reconocimiento al equipo social, delegaciones y delegados por la eficiencia desplegada durante la emergencia. Destaca el compromiso del personal, señala que, las jornadas laborales se iniciaron de forma anticipada para garantizar la apertura de los servicios a la comunidad. Asimismo, valora la capacidad de respuesta del Departamento Social por la pronta contención y mejora de la situación, resalta la disposición y el rol pionero de la municipalidad en la atención directa a los vecinos. Aprueba.

ACUERDO N° 03:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ APROBAR LA ADQUISICIÓN DE 3.300 VALES DE RECARGA DE GAS LICUADO DE 15 KG, MEDIANTE LA MODALIDAD DE GRAN COMPRA,

CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MARCO ID 4510578, POR UN MONTO TOTAL DE \$57.797.586 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), IVA INCLUIDO. DESTINADA A MANTENER STOCK DURANTE EL AÑO 2026 Y APOYAR A LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS DE NUESTRA COMUNA.

INCIDENTES CONCEJALES

La Sra. Luisa Jinete solicita reforzar la demarcación de pasos peatonales, especialmente en sectores cercanos a delegaciones y centros de salud, manifestando preocupación por la seguridad vial tras un reciente atropello de un adulto mayor.

Asimismo, felicita al equipo de Tránsito por el operativo de permisos de circulación realizado el día domingo, destaca la rapidez y eficiencia de la atención, y reconoce el trabajo de Aseo y Ornato en labores de limpieza y retiro de ramas. No obstante, lamenta la persistencia de conductas incívicas relacionadas con el vertido de basura y escombros, propone evaluar sanciones o multas para quienes incurran en dichas prácticas.

Finalmente, informa sobre la realización del Congreso Nacional de Concejales en Viña del Mar, indicando que realizará coordinaciones con la Asociación de Municipios y la Alcaldía para promover la participación de los concejales interesados.

El Sr. Matías Espinosa, releva la importancia del Día Nacional de la Concientización del Autismo, Manifiesta la urgencia de visibilizar las barreras que enfrentan las familias en ámbitos de educación, salud e integración, enfatiza que, la neurodiversidad debe ser abordada desde la integración y no desde la exclusión. En virtud de lo anterior, solicita que los programas municipales garanticen espacios inclusivos, implementen capacitaciones para funcionarios y fortalezcan los apoyos a las familias de la comuna.

Informa sobre su reunión con la Junta de Vecinos Progreso El Llano, donde se consignó la preocupación de los residentes ante la inseguridad e incivildades que afectan al sector del Canal Jaramillo. Expresa su agradecimiento a los equipos municipales y la gestión de la Alcaldía para articular dicho encuentro. Asimismo, destaca la presencia y disposición del Comisario de la Sexta Comisaría de Carabineros, quien recibió directamente los requerimientos de la comunidad. Finalmente, respecto a los avenimientos derivados de desvinculaciones laborales aprobados por el Concejo, solicita a la administración un informe detallado que consigne el monto total cancelado por este concepto desde el inicio de la gestión actual. Requiere, además, que se informe si los pagos se encuentran al día y, en caso de existir morosidad, se identifiquen las eventuales responsabilidades administrativas asociadas.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario informar al H. Concejo Municipal respecto a las actividades programadas con motivo del Día Nacional de la Concientización del Autismo. Lo anterior, con el objetivo de garantizar que todos los integrantes del Concejo cuenten con la invitación formal y la información necesaria para asegurar su participación en dichas instancias.

La Sra. Luz Martínez, informa que, la actividad programada, denominada "Brillando en Diversidad", inicia a las 12:00 horas conforme a los requerimientos de la Alcaldesa. Explica que, el evento contempla una feria informativa con la participación de instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es brindar orientación técnica a la comunidad sobre programas, beneficios y servicios dirigidos a personas dentro del espectro autista y sus grupos familiares. Asimismo, señala que, la jornada contará con la adhesión de diversos emprendedores locales. Finalmente, detalla que, a las 21:00 horas, se procede a la iluminación de la pileta de la Plaza de Armas. Esta acción se consigna como un acto simbólico orientado a visibilizar la importancia de la inclusión y a fortalecer la concientización ciudadana respecto al autismo en la comuna.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, hace la invitación a participar en la jornada, destaca la labor de las organizaciones participantes. Informa que, el evento tiene como propósito otorgar un espacio para que niños y niñas del espectro autista exhiban y comercialicen sus productos artesanales, fomentando así su autonomía y la generación de conciencia en la comunidad. Asimismo, señala que, ha solicitado a la jefatura del Departamento de Desarrollo Inclusivo la instalación de un punto informativo para la distribución de material educativo sobre la condición del espectro autista, con el fin de potenciar la visibilidad de la causa en la Plaza de Armas. Finalmente, expone que, ha gestionado ante el equipo de eventos la factibilidad técnica de iluminar el Faro Monumental, adicionalmente a la Plaza de Armas. Fundamenta este requerimiento en el carácter emblemático de dicho monumento.

La Sra. Luz Martínez, informa que, enviara una minuta detallada que contendrá el cronograma íntegro de las actividades. Especifica que, se contempla la instalación de ferias temáticas durante el periodo comprendido entre el 2 y el 5 del presente mes, instancia en la que se integrarán emprendedores del sector. Asimismo, señala que, el acto oficial se encuentra programado para las 17:00 horas.

La Sra. Marcela Damke, indica que envió sus incidentes por correo electrónico, queda a la espera de respuesta.

El Sr. Camilo Araya, expone diversas problemáticas planteadas por la Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva, destaca principalmente los hechos de inseguridad y alteración del orden público. Señala situaciones de agresiones, daños a la propiedad, acumulación de residuos y afectación a adultos mayores, indica que, pese a las intervenciones municipales previas, se requiere una acción interinstitucional de mayor alcance. En este sentido, informa que, la junta de vecinos solicita una reunión con la Seremi de Seguridad Pública, la Delegación Municipal de La Pampa y organismos de seguridad, comprometiéndose a remitir los antecedentes por escrito.

Asimismo, expone la solicitud de demarcación de pasos peatonales y refuerzo de señalética de reducción de velocidad en la intersección de Pedro León Gallo con Avenida Estadio. También advierte sobre la presencia de cables en desuso en las inmediaciones del Paseo Balmaceda y los riesgos asociados al tránsito de vehículos de carga.

Por otra parte, denuncia la presencia de grupos de vehículos tuning en el sector del centro comercial y la plaza cercana a la capilla Santiago Apóstol, los cuales generan ruidos molestos durante la madrugada, solicita reforzar el patrullaje y las medidas de seguridad en el lugar.

La Sra. Teresita Prouvay, deja constancia de una situación ocurrida durante una gestión realizada junto a una contribuyente, relacionada con la obtención de una patente provisoria para un inmueble que aún no cuenta con recepción definitiva de obras. Señala que, recibió información contradictoria entre funcionarios respecto de la procedencia y tramitación de dicha patente, generándose discrepancias de criterio al momento de efectuar la consulta en el Departamento de Patentes.

Asimismo, lamenta que, en el contexto de dicha situación, se produjera una discusión en la que la contribuyente habría sido descalificada, precisa que, en ningún momento se buscó actuar al margen de la normativa vigente. Enfatiza que, su labor como concejal consiste en apoyar a los emprendedores y facilitar el desarrollo de actividades económicas dentro del marco legal, evitando burocracias innecesarias. Solicita, por tanto, mayor claridad de criterios y un trato adecuado tanto hacia contribuyentes como hacia autoridades comunales.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, manifiesta compartir lo expuesto y señala que esta problemática ya ha sido abordada previamente con los directores municipales. Expresa que no resulta aceptable que los contribuyentes enfrenten demoras excesivas en la resolución de sus trámites y solicita aclarar si actualmente es requisito contar con recepción definitiva de obras para otorgar una patente provisoria.

El Sr. Rodrigo Álvarez indica que, a su entender, ello no debiera ser exigible.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que solicitará un plan de acción para abordar esta situación. Enfatiza que se trata de un tema que debe mejorarse de manera urgente, donde se debe atender a los contribuyentes de buena forma, con eficiencia, con bajos tiempos de respuesta y, además, promoviendo que estos obtengan rápidamente sus patentes comerciales, toda vez que constituyen uno de los principales ingresos del municipio. Agrega que, sostuvo una reunión con la Dirección de Obras Municipales y que espera que los equipos funcionen de manera adecuada. Finalmente, manifiesta que, no se pueden agregar más burocracias a las inversiones de la comuna.

La Srta. Francisca Barahona, se refiere a la conmemoración del Día del Autismo. Señala que, en la actualidad es necesario otorgarle un sentido más profundo, orientado especialmente a los niños y adolescentes. Explica que, si bien se realiza concientización desde los puestos de emprendimiento, considera que los niños merecen también un día en el que puedan disfrutar de manera agradable y adaptada a sus necesidades.

Agrega que, sería conveniente incorporar actividades sensoriales más adecuadas, tales como magia, burbujas u otras opciones recreativas, en consideración que los grados de autismo pueden hacer que entornos con alto volumen o bulla resulten complicados para ellos. Manifiesta que,

como sociedad, falta mucho por avanzar en esta materia. Si bien se habla de empatía, esta no siempre se materializa, particularmente en los colegios, donde se requiere fortalecer la educación emocional y la enseñanza de la empatía a los niños. Finalmente, indica que, considera que el Día del Autismo debe ser una oportunidad para que la gente pueda conectar con ellos, desarrollar empatía y avanzar en la concientización. Resalta que, las personas con autismo poseen habilidades distintas y brillantes, y expresa su deseo que todos puedan apreciar las cualidades que se observan en estos niños.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, sugiere programar la actividad dentro del mes de abril, dedicándoles un día específico. Menciona la posibilidad de realizar el evento en la plaza o en un recinto más cerrado, como el Parque Espejo del Sol o el Coliseo, ya que, los niños en ocasiones corren y requieren de un espacio adecuado. Finalmente, solicita a la concejala Srta. Francisca Barahona, que se comunique con la Dirección de Desarrollo Comunitario y le transfiera todas sus propuestas, toda vez que se estima conveniente que, desde su vivencia personal, pueda entregar el conocimiento y las ideas concretas para la organización de un "Día de los Niños y Niñas con Autismo".

La Srta. Francisca Barahona, indica que, puede realizar aportes al proyecto y que se comunicará con la Directora de Desarrollo Comunitario, toda vez que cuenta con contactos de numerosas fundaciones que trabajan con niños autistas y con adultos, las cuales se encuentran altamente involucradas y a la espera de los avances correspondientes.

La Sra. Gladys Marín, señala que, muchos adultos autistas carecen de diagnóstico formal, lo que dificulta su atención e inclusión. Enfatiza la necesidad de desarrollar una profunda empatía y un conocimiento real de la condición autista, comprendiendo su perspectiva interna, sus habilidades altamente desarrolladas y las contribuciones que realizan. Agrega que, es fundamental estar presente e involucrado para comprender verdaderamente la realidad de los niños y niñas autistas.

Sobre sus incidentes, informa que, mediante una carta ingresada el 27 de marzo en Oficina de Partes por la Junta de Vecinos Germán Villalobos, solicitó a la alcaldesa el uso de la Plaza San Bartolomé para realizar un homenaje al artista Daniel Palominos el día 11 de abril de 2026.

Agrega que, sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos Brillador, la cual se manifestó muy contenta por las labores de limpieza realizadas en el sector. Manifiesta la necesidad de aplicar medidas estrictas contra quienes arrojan basura, particularmente camiones que descargan residuos en el sector. Los vecinos solicitan sanciones efectivas para evitar la reincidencia,.

Finalmente, refiere la urgencia de realizar podas en el sector La Florida, donde los árboles presentan un crecimiento excesivo, representando un riesgo de caída ante los vientos invernales.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, manifiesta la disposición de tratar temas en sesiones posteriores o mediante la recepción de los oficios correspondientes. Aborda la relevancia del programa de poda estacional. Informa sobre la reciente reunión sostenida con el Departamento

de Servicios a la Comunidad, en la cual se instruye el inicio de la ejecución del plan de podas, coincidiendo con el periodo otoñal, para asegurar el mantenimiento adecuado de las áreas.

El Sr. Alejandro Astudillo, comunica que, enviará formalmente sus solicitudes vía correo electrónico; no obstante, consulta sobre un punto solicitado en la sesión anterior. Solicita información sobre si se ha revisado el estado de la plaza de Algarrobito, si los equipos técnicos han realizado el levantamiento o la inspección necesaria para la reparación de las luminarias dañadas, ante la preocupación manifestada por la comunidad. En segundo lugar, hace referencia a la situación crítica de un inmueble ubicado en la calle Ernesto Enrique Balán, sobre el deterioro de la propiedad que prácticamente obstruye la vía, generando un impacto negativo en la calidad de vida de los vecinos. En consecuencia, solicita la intervención correspondiente para abordar los riesgos asociados a dicha edificación.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, aclara la información respecto a la situación de Patentes Comerciales. Informa que, de acuerdo a lo informado por el Director de Obras Municipales, la existencia de la recepción definitiva de la propiedad constituye un requisito indispensable para el otorgamiento de una patente provisoria.

La Srta. Rayen Pojomovsky, expone la necesidad de trascender la entrega de vales de gas mediante la formulación de un plan municipal integral que permita enfrentar el alza generalizada de precios. Enfatiza la importancia de priorizar el bienestar familiar. Asimismo, informa sobre la participación en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, donde se remitió una misiva al Ministro de Hacienda para solicitar un incremento en los recursos hacia las municipalidades frente al escenario económico actual.

Reitera la solicitud respecto de las facultades de fiscalización del Concejo Municipal, consulta sobre la disposición municipal para facilitar el acceso a información y dependencias, insistiendo en la necesidad de retomar una cultura institucional de transparencia y colaboración que permita a las concejalías ejercer adecuadamente sus labores de fiscalización. Asimismo, propone revisar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, con el objetivo de otorgar mayor claridad jurídica y procedimental respecto del ejercicio de las facultades fiscalizadoras.

Finalmente, manifiesta su disconformidad con la política comunicacional del municipio en redes sociales, señala que, las publicaciones oficiales omiten e invisibilizan la labor desarrollada por las concejalías y los integrantes del cuerpo colegiado.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, finaliza la sesión de Consejo N°1435 siendo las 11:29 Hrs.



SOLICITUD APROBACIÓN COMODATO



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

- **Comodato Equipamiento Municipal Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote E: HRVATSKI DOM LA SERENA**

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
1 DE ABRIL DE 2026

HRVATSKI DOM LA SERENA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Equipamiento Municipal “Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote E”, ubicado en calle Mónaco N° 514, comuna de La Serena.



PLAZO: 10 AÑOS desde la aprobación por decreto alcaldicio.

Obligaciones de la comodataria: según Reglamento N° 26, de fecha 6 de agosto de 2025 y normas pertinentes.

Fiscalización: Anual, por la Sección de Recintos Municipales.





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

1, ANTECEDENTES GENERALES

RIT [REDACTED]

CARATULA: CORTÉS /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: NORMA CORTÉS PINCHEIRA

FUNCIÓN DEL DEMANDANTE: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO AL MUNICIPIO: 10 de septiembre 2012.

FECHA DE TERMINO DE LA RELACION LABORAL: 30 de junio de 2025

2.- OBJETO DE LA DEMANDA

Tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido; declaración de existencia de relación laboral; nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales; en subsidio, declaración de existencia de relación laboral, despido incausado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales.

[REDACTED]

EN CUANTO A LA DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, existen indicios de laboralidad, por lo que es muy factible que se acoja la demanda, y se ordene al municipio a pagar años de servicios, sustitutiva del aviso previo y el incremento.

PETICIONA POR CONCEPTO DE TUTELA:

1. Indemnización equivalente a once meses de la última remuneración mensual por la suma de \$10.745.009.- de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 489 del Código del Trabajo.
2. Indemnización sustitutiva de aviso previo, por la suma de \$976.819.-
3. Indemnización por 11 años de servicio, por la suma de \$12.698.647.-
4. Indemnización por lucro cesante \$5.860.914
5. Indemnización de \$20.000.000 por concepto de daño moral

Intereses, reajustes y costas

TOTAL \$39.536.380

PETICIONA POR CONCEPTO DE DESPIDO INJUSTIFICADO:

1. Indemnización sustitutiva de aviso previo, por la suma de \$976.819.-

2. Indemnización por 11 años de servicio, por la suma de \$12.698.647.- aumentada en un 50% por declaración de despido incausado, por la suma de \$6.349.323.- de conformidad con el artículo 168 letra b) del Código del Trabajo. TOTAL: \$19.047.970.-

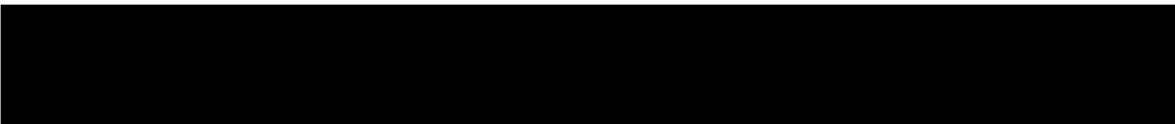
3. Indemnización por lucro cesante a la suma de. \$ 5.860.914

4.- las prestaciones laborales, indemnizaciones e incrementos que US. tenga a bien fijar, conforme al mérito legal del proceso (en relación a la nulidad del despido)

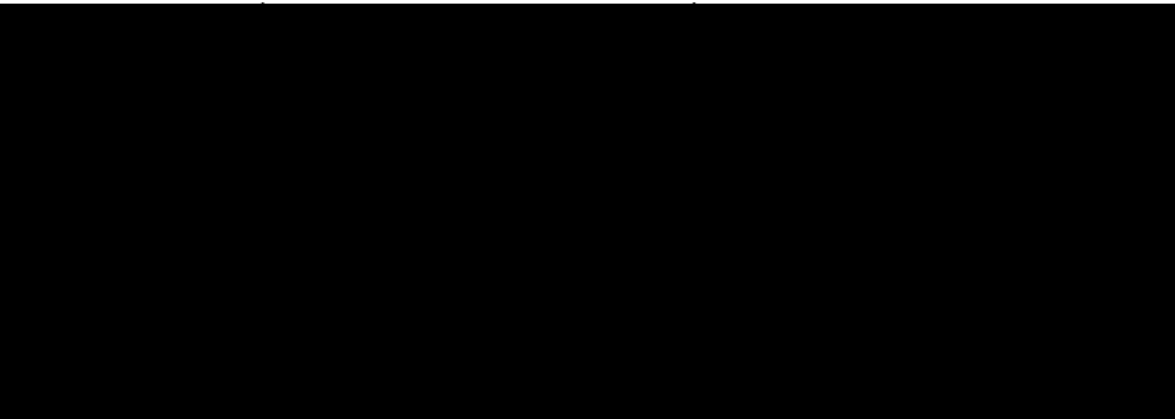
Total \$25.885.703

5. Intereses, reajustes y costas

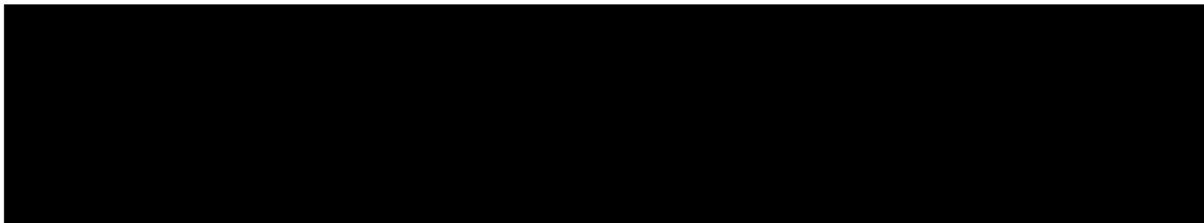
3. FUNDAMENTO DE LA DEMANDA TUTELA



4. FUNDAMENTO DE LA DEMANDA DESPIDO INJUSTIFICADO



5.- CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA



5, ETAPA PROCESAL ACTUAL Y PROPUESTA DE ACUERDO

Suspensión del procedimiento en audiencia de juicio. La propuesta es el pago de la suma de \$20.000.000.- a pagarse en 5 cuotas, la primera por \$5.000.000.- dentro de los 20 días hábiles bancarios de aprobado el avenimiento y las 4 cuotas restantes por \$3.750.000.- a 30, 60, 90 y 120 días corridos desde el pago de la primera cuota. El dinero deberá ser depositado o transferido a la

cuenta de la demandante doña NORMA MARÍA CORTÉS PINCHEIRA, RUT

6.- CONSIDERACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Convenio Marco
ID: ID 4510578
Vale de Recarga de gas 15 kg

Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Social- Sección Asistencia Social
Abril 2026

Antecedentes Generales



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

El Departamento de Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de La Serena, es la unidad encargada de gestionar la compra y entrega de los aportes sociales a los habitantes de nuestra comuna.

En razón de lo anterior es que, mediante la presente, se solicita la aprobación para gestionar la adquisición de 3.300 vales de recarga de gas licuado de 15 kg., aumentando el stock actual disponible, y de esta forma contar con los recursos necesarios para apoyar a los hogares de menores ingresos de nuestra comuna.

Financiamiento



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Esta compra se financiará a través del presupuesto para aportes sociales año 2026 del Departamento Social.

Total: \$57.797.586 - con impuestos incluidos, de acuerdo a cotización en portal Chile Compra al 31/03/2026, a través del Convenio Marco ID 4510578.

Criterios de evaluación



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Se realizará una evaluación y calificación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 del documento: “Adquisición de 3.300 vales de recarga de gas licuado de 15 kg”, del Convenio Marco ID: 4510578.

Item	Observaciones	Ponderación
1. Precio (P)	<i>Las Ofertas serán evaluadas de menor a mayor precio según el valor de cada propuesta. Se otorgará 100 puntos a la propuesta de menor precio y en forma proporcional el puntaje de las demás propuestas</i>	100%
TOTAL		100%

Solicitud de aprobación



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la “Adquisición de 3.300 vales de gas”, con el objeto de mantener stock durante este año 2026 para apoyar a los hogares de menores ingresos de nuestra comuna, mediante la modalidad de Convenio Marco ID 4510578 (Mayor a 1.000 UTM), por un monto de \$57.797.586 - IVA incluido.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD